

X

15 de Junio de 1987

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

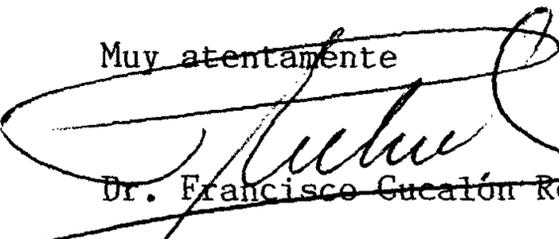
De conformidad con el Art. 21 de la Ley de Compañias, cumpro con informar a usted la transferencia de acciones operada en la Compañia Anónima Camaronera Universal CAMANISA S.A., la misma que es asi:

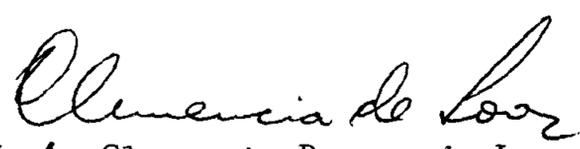
CEDENTE	ACCIONES	CESIONARIO
MARIA CLEMENCIA BOTERO DE LOOR	500	DR. FRANCISCO CUCALON RENDON

El cedente ha transferido en favor del cesionario acciones de que era titular o propietario en la Compañia Anónima Camaronera Universal CAMANISA S.A.

De conformidad con el inciso 2- del Art. 202 de la Ley de Compañias se ha presentado y entregado el título objeto de la cesión, los mismos que han sido debidamente endosados a nombre del adquirente.

El cedente es de nacionalidad colombiana y el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente

Dr. Francisco Cucalón Rendón


María Clemencia Botero de Loor

FCR;imm.

28 JUN. 1987

